



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 11

SERIE 2001-2002

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO DE LA COMISIÓN DE VÍAS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, DESIGNE CON EL NOMBRE DEL INSIGNE EDUCADOR YA FENECIDO SR. FELIX GARAY ORTÍZ, LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD PARCELAS COCO.

POR CUANTO: Es deber de todos los pueblos, honrar la memoria de sus ciudadanos, cuyas ejecutorias, en el curso de sus vidas, hayan propendido al progreso social y cívico de la comunidad.

POR CUANTO: Los miembros de la Comunidad Escolar de la Escuela Parcelas Coco de Salinas, sometió a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal el nombre del gran educador ya fallecido, Sr. Félix Garay Ortiz, para nombre oficial de la Escuela Parcelas Coco.

POR CUANTO: El Profesor Félix Garay Ortiz fue maestro de Español y Estudios Sociales en la Escuela Elemental y Superior. Se desempeñó, además, por muchos años como Director de la Escuela Parcelas Coco. También ocupó otros cargos importantes como: Supervisor de Zona de Español, Director del Proyecto de Verano en Salinas, Trabajador Social en Proyecto de Verano Capítulo I en Salinas, Director del Programa de Educación de adultos en Salinas y perteneció a la Facultad de Profesores de las Universidades Interamericana y Católica (Guayama), distinguiéndose por su excelencia como profesor de Educación y Español.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.**

Sección 1ra: Solicitar de la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña viabilice las gestiones pertinentes para designar la Escuela Parcelas Coco con el nombre del Insigne Educador ya fallecido Sr. Félix Garay Ortiz.

Sección 2da: Que será responsabilidad del Superintendente de Escuelas, la Facultad y demás personal hacer el proceso de orientación y divulgación para otorgar el nombre sugerido a la escuela.

Sección 3ra: Que copia de esta Resolución sea enviada al Superintendente de Escuelas, Director Escuela Comunidad Coco, al Instituto de Cultura Puertorriqueño, a la Administración de Asuntos Municipales, a los Senadores y Representantes de nuestro Distrito Representativo.


ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 11

SERIE 2001-2002

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 20 días del mes de diciembre de 2001.


ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ

ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 11, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2001.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado Colón, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, José A. Rodríguez, Domingo Solivan, Luis M. Acosta, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy dia 20 de diciembre de 2001.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL